



COMITÉ TÉCNICO FATO

COLEGIO DE JUECES-ÁRBITROS

**NORMATIVA PARA EL CAMPEONATO DE ARAGÓN
DE LA MODALIDAD**

**F-CLASS RIFLE PRODUCCIÓN SERIES (RPS)
- MODALIDAD RIFLE -**

Normativa aplicable en Aragón para ésta modalidad.

- 1- Se unificarán las modalidades de rifle de: Producción y Open en una única, a efectos de Clasificación y competición.
(A criterio del Comité técnico de la FATO en razón del número de participantes podrían separarse las dos modalidades)
- 2- Se podrá realizar la competición a distintas distancias tal y como indica el reglamento RFEDETO, aunque se aceptará el que se realice a una sola: 100, 200 300 ó 600 Mts, conforme estipula el Art.4 del Reglamento RFEDETO, debido a la escasez de campos disponibles en Aragón para ésta modalidad.
- 3- Los requisitos de las armas y complementos, limitaciones y normas de la competición, serán los indicados por el reglamento de la RFEDETO conforme a las modalidades de Producción y Open. Se admiten frenos de boca.
Los disparos de prueba serán determinados por el árbitro de la competición.

4 - PROCEDIMIENTOS Y REGLAS PARA LA COMPETICION

4.1 - Ordenes estándar de campo - Instrucciones generales de la primera entrada

Antes de cada tanda de la primera tirada de la jornada, el Árbitro de campo dará a conocer las instrucciones generales. Éstas deben ser iguales o similares a las siguientes, reconociendo las necesidades locales:

“De surgir una emergencia durante la prueba, la cual requiriese el cese inmediato del fuego, ordenaré: **Emergencia - alto el fuego - abran los cerrojos**”

Esto permitirá que todos los rifles estén en condiciones de seguridad sin necesidad de extraer la munición de la recámara. Esta orden sólo se dará en los casos de emergencia en los que no se pueda descargar el rifle mediante un disparo.

“Si se deben suspender temporalmente los disparos por cualquier otra causa, daré la orden: **¡Alto el fuego!** - descarguen sus rifles mediante un disparo o extrayendo el cerrojo. Si no se puede extraer el cerrojo se insertará la bandera de recámara vacía, dependiendo de la acción.”

“No coloquen ningún tipo de munición en la acción hasta que se de la orden:” **fuego**”

4.2 Órdenes estándar de campo

Para asegurar que la tirada se lleva a cabo sin confusión, las órdenes de campo utilizadas serán las siguientes:

4.2.1 - Los participantes serán llamados a ocupar los puestos de tiro 10 minutos antes de empezar para preparar el rifle y los apoyos, todos los rifles estarán de forma segura ya sea con los cerrojos extraídos o con la bandera de recámara vacía insertada, dependiendo de la acción.

4.2.2 - ¿Tiradores preparados?

Los participantes tienen la posibilidad de pedir al Árbitro de Campo tiempo adicional para prepararse (no más de tres minutos) si tienen algún problema con el equipo. Este tiempo sólo se concederá una vez durante la entrada.

4.2.3 - ¡Inserten el cerrojo en su rifle!

4.2.4 - Disponen de 35 minutos para completar esta entrada: ¡fuego!

4.2.5 - Cinco Minutos

4.2.6 - Un Minuto

4.2.7 - ¡Alto el fuego! - Retiren los cerrojos de los rifles y abandonen los puestos de tiro

Todo el equipo será retirado del puesto de tiro después de guardar las armas o ponerlas en el armero. Los disparos efectuados después del pitido final producirán la descalificación del tirador.

4.3 Interpretaciones

4.3.1 - Ninguna munición activa puede ser colocada en el arma hasta que se ordene “fuego”.

4.3.2 - La cuenta del tiempo se inicia al principio de la palabra “fuego”.

4.3.3 - La cuenta del tiempo termina al final de la frase “Alto el fuego”.

4.3.4 - Cualquier disparo antes de la orden “fuego” o después de la frase “alto el fuego” para que cesen los disparos, dará lugar a la consiguiente descalificación del tirador.